

CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA

URBANO RURAL CUS

| |
|--------------------------------|
| Numero de Certificado 00018 |
| Fecha 16/10/2013 |

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial
- C) La Solicitud para acogerse a la Ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.C.I. 10° N° 8469/13
- D) El Permiso de Edificación N° 253/12 de Fecha 25/07/2012
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(as) del proyecto N° 88 de Fecha 07/08/2013
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de SANTIAGO del Reglamento de Copropiedad, a Fojas 36873 N° 41961 de Fecha 11/09/2013

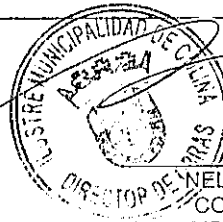
RESUELVO:

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio TIPO A El PROYECTO Ubicado en
(A - B) PROYECTO-INMUEBLE calle/avenida/camino ***** de **** pisos,
destinado a ***** de propiedad de
CHAMISERO S.A.
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria CHAMISERO S.A.
- 3.- Certificar que el PROYECTO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de
PROYECTO-INMUEBLE Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos ML 143-B y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado.
- 6.- **PAGO DE DERECHOS** (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

| | | | | |
|--|----|---------------------------|------------|--------------------|
| Cantidad de unidades vendibles | 33 | 2 cuotas de ahorro CORVI. | \$ 2442.72 | \$ 80609.76 |
| Cantidad de Ejemplares Certificados | 2 | 1 cuotas de ahorro CORVI | \$ 1221.36 | \$ 2442.72 |
| Total a pagar | | | | \$ 83052.48 |
| Giro de ingreso municipal | N° | 25265 | Fecha | 15/10/2013 |

NOTA: (solo para situaciones especiales del certificado)
ROL: 1301-155

Realizado por: NPP/CAP/mbo



NELSON PINTO PINTO
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS